



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*"Año del Bicentenario de la Consolidación  
de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las  
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



**ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2024 – MPC.**

Contumazá, 22 de Julio del 2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;**

**VISTO:** El Informe N° 351-2024/MPC-GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social haciendo llegar el proyecto de Actividad "CELEBRACION DEL 203 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ",

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, del territorio, la población y la organización.

Que, en mérito al Artículo 41 de dicho dispositivo municipal, preciso que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que con la finalidad de revalorar los acontecimientos históricos que dieron lugar a la proclamación de la Independencia Nacional, fortaleciendo el fervor patriótico y el respeto a los símbolos patrios en la comunidad contumacina; a través del desarrollo de la actividad **"CELEBRACION DEL 203 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"**;

Que, con mediante Informe N° 597-2024/MPC-OGPyP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, luego del análisis presupuestal, se ha determinado la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 11,000.00. para la ejecución de la actividad





Trabajemos Juntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**



*"Año del Bicentenario de la Consolidación  
de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las  
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

El pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ,en Sesión Ordinaria del 19 de julio del 2024;

**ACORDO:**

**PRIMERO: APROBAR** La Actividad: **"CELEBRACION DEL 203 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"**.

**SEGUNDO: APROBAR** el Presupuesto para la Ejecución de la Actividad, por el monto de S/ 11,000.00 (ONCE MIL CON 00/100 SOLES), destinados a cubrir los gastos que ocasione la ejecución de la actividad.

**TERCERO: DISPONER** Que la Gerencia Municipal y las demás áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Mg Enrique Edm Cedrón León  
ALCALDE